| | |
|---|---|
| **CONTRATO NÚMERO:** | 1.360.17.13-8567 de julio 10 de 2024 |
| **CONTRATANTE:** | DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. |
| **DEPENDENCIA:** | SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA |
| **CONTRATISTA:** | JUAN PABLO STERLING BASTIDAS |
| **VALOR TOTAL:** | CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($46.200.000) |
| **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** | CDP 5500005370 del 11 de abril de 2024. |
| **REGISTRO PRESUPUESTAL:** | RPC: 5600069809 del 10 de julio del 2024 |
| **FUENTE DE FINANCIACION:** | 123401 – 10% ILCD FONPET |
| **PLAZO:** | Hasta el 31 de diciembre de 2024. |
| **FECHA DE INICIO:** | 10 de julio de 2024 |
| **SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:** | JULIANA ALVAREZ ORDOÑEZ<br>Jefe de la subdirección técnica Jurídica.<br>C.C. 31.580.036 de Cali |

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL APOYO AL PROYECTO MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Los suscritos: : **JULIANA ALVAREZ ORDOÑEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número C.C. 31.580.036 de Cali en su calidad de Jefe de la subdirección técnica Jurídica de la Secretaria de Infraestructura, actuando como **SUPERVISORA**, y JUAN PABLO STERLING BASTIDAS, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.253.988 de Cali, obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en las instalaciones de **LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA** con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato:

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del

Contratista los cuales se determinaron en:

1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado.

2. Cumplir con las obligaciones a su cargo, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual.

3. Realizar el apoyo al proyecto Mantenimiento integral de la red vial del departamento del Valle del Cauca.

4. Apoyar el seguimiento y ejecución al plan vial según sea el caso.

5. Apoyar la elaboración y revisión a los procesos administrativos de selección de contratistas en sus diferentes modalidades, en las diferentes etapas precontractuales, contractuales y pos-contractuales, bajo los principios de calidad, oportunidad, eficiencia y eficacia, que se estén desarrollando al interior de la Secretaría de Infraestructura.

6. Atender las consultas para el desarrollo institucional que sean formuladas por miembros directivos de la administración Departamental.

7. Proyectar las respuestas a los derechos de petición, tutelas y demás peticiones provenientes de diferentes juzgados que le sean asignados por el Secretario de despacho y el Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica de la Secretaría de Infraestructura.

8. Acompañar al Secretario de despacho, Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica y/o funcionarios de la Secretaría de Infraestructura, cuando se requiera de su apoyo.

9. Apoyar la elaboración y revisión de los procesos en las etapas precontractuales, contractuales y pos-contractuales.

10. Verificar que la documentación legal requerida para contratar se encuentre completa y debidamente diligenciada.

11. Acompañamiento en diferentes actividades de gestión social que se lleven a cabo en la Secretaría de Infraestructura principalmente brindando su apoyo en el acercamiento y la concertación con las comunidades del área de influencia de los proyectos de intervención en infraestructura vial que se adelantan en la dependencia.

12. El contratista se obliga a gestionar, manejar, ingresar y/o actualizar la información correspondiente en los sistemas de información que maneja la Secretaría de Infraestructura

por razón de sus actividades y objetivos como también los de contratación estatal entre otros a saber: GEPIT, SPI, SIGEP, SECOP I y SECOP II.

13. El contratista deberá entregar los productos y actividades designadas según el equipo de trabajo al cual fue designado al interior de la Secretaría de Infraestructura, como también a aquellos equipos ágiles a los cuales se le designe para casos específicos y/o esporádicos, donde una vez sea terminada la tarea u objetivo de este volverá a su Equipos de Trabajo según la dependencia a la cual fue asignado.

14. Para la autorización de pago de la cuenta de cobro debe de encontrarse al día en las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (derechos de Petición) entre otros, que le sean asignados como responsable o como enlace.

15. Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual.

16. Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral. Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA** cumplió a cabalidad con el objeto del contrato

**QUE EL BALANCE DE EJECUCIÓN FÍSICA ES EL SIGUIENTE**:

1. El contratista brindó apoyo en la publicación de los documentos de los contratos de prestación de servicios en la plataforma SIGECO del mes de Julio 2024.
2. El contratista brindó apoyo en la publicación en la plataforma SECOP II de los Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del mes de Julio 2024.
3. El contratista brindó apoyo en la proyección del Proceso de Contratación directa- Convenio especial, a celebrar entre la Secretaría de Infraestructura y CAFETEROS cuyo objeto corresponde a: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA LA PREVENCIÓN, PRESERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD DE LA RED VIAL, ASÍ COMO LA ATENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS, EN LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
4. El contratista brindó apoyo en el seguimiento, revisión, aprobación en la plataforma SECOP II de las pólizas y actas de aprobación de pólizas del convenio 1.360-18-02-8758.
5. El contratista asistió a todas las reuniones convocadas por la Oficina Asesora de Jurídica de la Gobernación del Valle del Cauca y/o en general la Secretaría de infraestructura del Departamento del Valle del Cauca tales como Comité de Contratación, Comité de obra, entre otros.

6. El Cumplió con la actualización del cuadro de seguimiento a tareas de equipos de trabajo solicitado por el secretario de infraestructura.
7. El contratista brindó apoyo en la elaboración de la liquidación de contrato de obra 0432 suscrito entre el departamento y CGI Grupo de Construcciones e ingeniería SAS - ZOMAC.
8. El Contratista Realizó actividades de coordinación y asistió a las reuniones el área predial, en lo referente a la revisión de actos administrativos que surgen de la gestión predial y de los casos de predios cuyo pago final se tramitará como PEVE.
9. El contratista brindó apoyo en la revisión de Expropiación Administrativa tendiente a la adquisición del predio registrado con el FMI No. 370-828992, radicada a la oficina asesora de Jurídica por el área predial de la S.I.
10. El contratista brindó apoyo en la proyección del estudio previo, complemento, idoneidad y demás documentos contractuales requeridos para CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN PREDIAL DE LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
11. El contratista brindó apoyo en la proyección del proyecto de Decreto Por medio del cual se establece el Listado de Precios Unitarios de Referencia para la contratación de obras civiles del Departamento del Valle del Cauca.
12. El contratista brindó apoyo en el seguimiento, revisión, aprobación en la plataforma SECOP II de las pólizas y actas de aprobación de pólizas del convenio 1.360-18-02-8758.
13. El contratista brindó apoyo en la publicación en la plataforma SECOP II de liquidación del contrato de obra 0432 suscrito entre el departamento y CGI Grupo de construcciones e ingeniería SAS – ZOMA.
14. El contratista brindó apoyo en la revisión de los estudios previos y modelo de convenio cooperación con la ANI el cual tiene por objeto Reactivar, mediante la colaboración mutua del Departamento del Valle del Cauca y la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, el corredor férreo del Pacífico entre las abscisas PK196+438 (Palmira) al PK238+250 (Buga), con el propósito de potenciar la conectividad ferroviaria en la región del Valle del Cauca.
15. El contratista solicitó la inclusión en el PAA del proceso contractual consistente en "CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN PREDIAL DE LAS VÍAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".
16. El contratista brindó apoyo en la proyección y revisión de las solicitudes de autorización para contrato transaccional de los predios propiedad de Agrícola el Borinquén, Riascos Anchico, José Octalivar, Consultoría de Inversiones y Ana Orfa Cárdenas.
17. El contratista brindó apoyo en el seguimiento y revisión a los permisos de vías y las pólizas que surgen con ocasión de los mismos, tarea que incluye los permisos generados desde el año 2020 a la fecha.

18. El contratista brindó apoyo en la constitución y tramite el PEVE correspondiente al saldo final adeudado a BBVA ASSET MANAGEMENT por la compra del predio con FMI No. 370-82664.
19. El contratista brindó apoyo en la revisión de Las promesa de compraventa de las 5 mejoras a adquirir por el Departamento del Valle del cauca en la vereda Papayal municipio de Tuluá.
20. El contratista solicitó a la subdirectora de tesorería del Departamento del Valle del Cauca la certificación de los pagos efectuados en desarrollo de los contratos y/o convenios números 0168, 0166, 5447, 5007 y 0650.
21. El contratista brindó apoyo en la proyección de la certificación de PEVE de los contratos y/o convenios números 0650, 5447 y 5007
22. El contratista brindó apoyo en la entrega a la ANI de los permisos de vías otorgados por la secretaria de infraestructura en la vía Cali Candelaria desde el año 2020 a la fecha.
23. El contratista brindó apoyo en la revisión de 7 resoluciones de pago de derivadas de los contratos de transacción suscritos con Consultoría de inversiones, José Octalivar y Lady Gómez, Agrícola Borinquén, Riazcos Anchico, Ana Orfa Cardenas y agrícola Zucuray (2 contratos)
24. El contratista reporto y solicito el inicio del trámite presupuestal PEVE del predio propiedad del BBVA a la subsecretaria de macroproyectos mediante el oficio con Sade 2024046774 del 24 de octubre de 2024
25. El Contratista Rindió informe mensual relacionado con la ejecución del objeto contractual y atendió los requerimientos que le fueron hechos de manera oportuna.

**QUE EL BALANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERO ES EL SIGUIENTE:**

| | |
|---|---|
| Valor total del Contrato: | $ 46.200.000 |
| Valor ejecutado: | $ 46.200.000 |
| Valor no ejecutado: | $ 0 |
| Porcentaje de Ejecución: | 100% |

**QUE EL BALANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERO ES EL SIGUIENTE:**

| | |
|---|---|
| Valor total del Contrato: | $ 46.200.000 |
| Anticipo: | $ 0 |
| Amortización anticipo: | $ 0 |
| Pago anticipado: | $ 0 |

| | |
|---|---|
| Pagos parciales: | $ 46.200.000 |
| Interés moratorio: | $ 0 |
| Total, pagado: | $ 46.200.000 |
| Saldo a favor de El Contratista: | $ 0 |
| Saldo a favor de El Departamento: | $ 0 |

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, la firman en la ciudad de Santiago de Cali a los treinta y un días (31) del mes de diciembre de 2024.

Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)

**JULIANA ALVAREZ ORDOÑEZ**
**CC. 31.580.036 de Cali**
**SUPERVISORA**

**JUAN PABLO STERLING BASTIDAS**
**CC. 6.253.988 de Cali**
**CONTRATISTA**

| Elaboró | Revisó | Aprobó |
|---|---|---|
| **Nombre:** Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez | **Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón | Comité Institucional de Gestión y Desempeño<br>Acta No. 002 |
| **Cargo:** Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas | **Cargo:** Directora Jurídica / Subdirector de Contratación | |
| **Firma:** | **Firma:** | |
| **Fecha:** 03/04/2019 | **Fecha:** 03/04/2019 | **Fecha:** 17/06/2019 |